



- Documentación para valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3): 20 de septiembre de 2013 a las 09:30 horas, conforme a lo establecido en el punto 7.6. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012).

Asimismo, la información relativa al resultado de todas las mesas de contratación que se celebren, podrá ser consultada en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en, avda. Luis Ramallo s/n., de Mérida.

A los efectos establecidos en el art. 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación Administrativa y las demás sesiones, así como cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas, se hará público a través del Perfil del contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

10. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 2: Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural, Medida 227.1: Conservación y desarrollo NATURA 2000 en medio forestal, Porcentaje: 70,00 %.



11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 25 de junio de 2013. El Secretario General (PD Resol. de 26/07/11. DOE n.º 147, de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

ANUNCIO de 17 de junio de 2013 por el que se da publicidad a la Resolución de la Dirección General de Política Social y Familia, por la que se cierra, con carácter temporal, el periodo de presentación de solicitudes de adopción nacional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013082268)

La Dirección General de Política Social y Familia, como órgano de protección de menores, competente en materia de adopción nacional en la Comunidad Autónoma de Extremadura, según determina el artículo 6 del Decreto 23/2012, de 10 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Política Social, a propuesta de la Comisión Técnica de Valoración, según lo establecido en el artículo 7 del Decreto 5/2003, de 14 de enero por el que se establece el procedimiento de valoración de las solicitudes de adopción y acogimiento familiar y de selección de adoptantes y acogedores, resuelve con fecha 17 de junio de 2013 cerrar, con carácter temporal, el periodo de presentación de solicitudes de valora-



ción de adopción nacional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ante el elevado número de solicitudes pendientes de valoración así como de solicitantes ya declarados idóneos, suficientes para cubrir las necesidades de menores adoptables hasta seis años de edad. No obstante lo anterior, queda abierto el plazo para la presentación de solicitudes de valoración de adopción para menores adoptables con características o situaciones especiales, entendiéndose como tales los incluidos en alguno de los apartados del artículo 30.2.c) del referido Decreto 5/2003, de 14 de enero.

Mérida, a 17 de junio de 2013. El Director General de Política social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 6 de junio de 2013 sobre notificación de tramite de audiencia para la fijación de los precios aplicables a las modificaciones de unidades de obras precisas para la realización de las obras de construcción y que no están contempladas en el proyecto de ejecución original del Centro de Salud de Mérida-Norte. Expte.: CO/99/1109021070/09/PA. (2013082246)

No habiendo sido posible la práctica en el domicilio del interesado de la notificación del trámite de audiencia concedido a Alonso Jiménez, SL, para la fijación de los precios aplicables a la modificación de unidades de obras precisas para las realización de las obras de construcción y que no están contempladas en el proyecto de ejecución original del Centro de Salud de Mérida-Norte, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo establecido en el artículo 217.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se le informa que en el plazo de tres días queda a su disposición el informe, para su aceptación por escrito, al objeto de poder incorporar los mismos al proyecto de ejecución y elevar al órgano de Contratación para su aprobación, o por lo contrario formule las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, se notifica que el texto integro del informe de la Dirección Facultativa para la aplicación de los precios contradictorios, se encuentra en la dependencias del Servicio Extremeño de Salud, Subdirección de Obras, Instalaciones y Equipamiento, avda. Las Américas, n.º 4 de la localidad de Mérida,

Mérida, a 6 de junio de 2013. El Secretario General, (PD Resol. de 29/02/2012. DOE n.º 47, de 08/03/12), CESAR SANTOS HIDALGO.